

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 366

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
resolución ratificando resolución de presidencia 249/01.

Entró en la Sesión

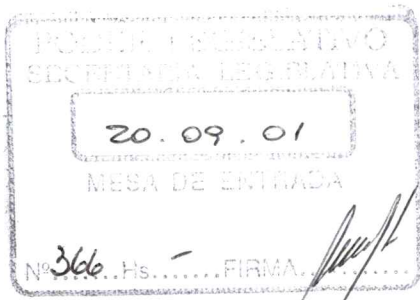
20/09/2001

Girado a la Comisión

Resolución 191/01

Nº:

Orden del día Nº:



As 366/01



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 249/01.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Aprobado
[Signature]

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia



USHUAIA,

11 SET. 2001

VISTO la nota presentada por la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Angélica GUZMÁN, Integrante del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad de Buenos Aires con motivo de realizar diversas gestiones ante organismos nacionales y reuniones previstas con autoridades del INCUCAI Y el ANSSES.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes por los tramos USH/BUE/USH (ida 12/09 regreso open) a nombre de la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Angélica GUZMÁN, Integrante del Bloque P.J, que se trasladará a la Ciudad de Buenos Aires con motivo de realizar diversas gestiones ante organismos nacionales y reuniones previstas con autoridades del INCUCAI Y el ANSSES, de acuerdo a lo solicitado en su nota .

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Angélica GUZMÁN.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

249 / 01

ES COPIA FIEL

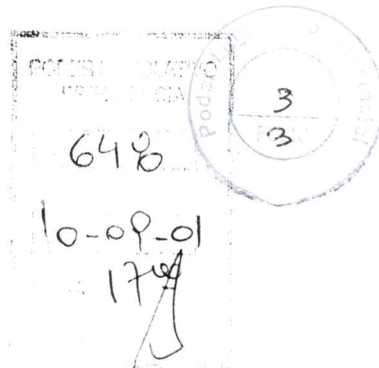
EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

NOTA N°: 095 /01.
LETRA: L.P.B.J.A.G.-

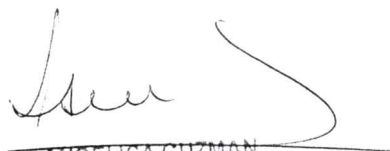


USHUAIA, 10 SET 2001

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicarle que me trasladare a la ciudad de Buenos Aires con motivo de realizar gestiones ante organismos nacionales y por reuniones previstas con autoridades del INCUCAI y el ANSES; por lo tanto solicito se me otorguen tres (3) días de viáticos y los pasajes correspondientes a los tramos Ushuaia/Buenos Aires/ Ushuaia para el día miércoles 12 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.-


ANGELICA GUZMAN
Legisladora Provincial
Partido Justicialista

**AL SEÑOR
PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO
C.P. DANIEL GALLO**
S / D